



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



Pereira, 9 de febrero de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
La ciudad

ASUNTO: Derecho de petición

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida realizar las gestiones necesarias para vincular al sistema educativo a la adolescente LAURA CAMILA RUIZ SANCHEZ de 16 años de edad y se hace necesario garantizar su derecho a la educación; la adolescente se encuentra actualmente bajo el cuidado y protección de su abuela señora SARA ESTHER OSORIO y su abuelastro señor JORGE TOVAR.

Lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 28 del código de la Infancia y la adolescente el cual establece: *Derecho a la Educación. Los niños, niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las entidades estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a los niños en los establecimientos públicos de educación.*

Gracias por su colaboración,

JULIANA MUÑOZ JIMÉNEZ 
Defensora de Familia ICBF

Carrera 8 Bis No. 35 – 11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.ichf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de febrero de 2016	Número de radicado:	6784
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIANA MUÑOZ JIMENEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

